

LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En la protección del ambiente
y la **gestión** del **cambio climático**





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA DE PLANEACIÓN
CENTRO DE PENSAMIENTO Y DOCTRINA POLICIAL

General William René Salamanca Ramírez

Director general Policía Nacional de Colombia

Brigadier general Nicolás Alejandro Zapata Restrepo

Subdirector general de la Policía Nacional de Colombia

Coronel Diana Constanza Torres Castellanos

Jefe Oficina de Planeación de Policía Nacional de Colombia

Teniente coronel Edgar Alexander Quitián Bustos

Jefe Centro de Pensamiento y Doctrina Policial (CENPO)



Introducción



Como temas centrales en la agenda global, la mitigación y adaptación al cambio climático, el desarrollo sostenible y los derechos humanos son asuntos significativos para el Estado colombiano y sus instituciones.

Su importancia radica no solo en la protección del ambiente y recursos naturales del territorio nacional, sino también en la necesidad de cumplir con los compromisos internacionales adquiridos a lo largo del tiempo, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los acuerdos de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los acuerdos de cooperación internacional relacionados con la protección del ambiente.

La preservación del medio ambiente y la respuesta al cambio climático son cuestiones que exigen la participación y la acción inmediata de todas las instituciones que conforman el Estado, incluida la Fuerza Pública. En Colombia, la Policía Nacional desempeña un papel esencial en la defensa y protección del entorno y los recursos naturales, así como en la promoción de prácticas sostenibles, de acuerdo con la normativa vigente y su misionalidad. Este artículo reconoce las responsabilidades y acciones de la Policía Nacional de Colombia en el marco de la protección ambiental, con un enfoque particular en la gestión del cambio climático, en cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Todas las unidades de la Policía Nacional de Colombia están comprometidas en este propósito. Sin embargo, ante los desafíos actuales y los que se irán configurando en el territorio colombiano, la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, la Dirección de Antinarcóticos y la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres tienen responsabilidades específicas. La especialidad de Carabineros es la más antigua en la prestación del servicio de policía en el sector rural del territorio nacional, principalmente en velar por el cuidado de los activos estratégicos como el agua, el ambiente y la biodiversidad, parques nacionales naturales, áreas protegidas, el sector pecuario y agroproductivo del país, mediante el desarrollo de estrategias de protección, prevención, control de delitos y conductas contrarias de convivencia y seguridad ciudadana; además,

realiza actividades de inteligencia e investigación criminal, por medio de sus seccionales especializadas en el territorio nacional. La Dirección de Antinarcóticos desempeña un papel clave en la implementación de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas Ilícitas en el país, coordinando la erradicación de cultivos ilegales, operaciones aéreas, interdicción y supervisión de actividades relacionadas con la prevención, contención, investigación y reducción del narcotráfico y delitos conexos. Por su parte, la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres coordina con unidades policiales las capacidades que se requieran para la atención a emergencias y desastres; por ende, representa a la Policía Nacional ante el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Consejo Directivo de la Defensa Civil Colombiana y demás instancias del orden estratégico.

En la labor de defensa y preservación del medio ambiente, la Policía Nacional implementa acciones específicas en todo el país, mediante el diseño de iniciativas diferenciadas, con el propósito de cumplir el mandato legal en la Ley 99 de 1993; esta estableció el Ministerio del Medio Ambiente y organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Adicionalmente, la Policía Nacional ofrece respaldo a autoridades ambientales, entidades territoriales y comunidades, centrándose en áreas prioritarias perjudicadas por crímenes ambientales como la deforestación, contaminación de fuentes hídricas, explotación ilícita de yacimientos mineros, tráfico de fauna silvestre y graves alteraciones al ecosistema.

En coherencia con este compromiso, la Policía Nacional ha presentado la “Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”; uno de sus componentes corresponde a la “Estrategia Integral de Sostenibilidad”, en reconocimiento de que su funcionalidad, desempeño y crecimiento dependen de la gestión responsable de aspectos ambientales, sociales y económicos. Esta estrategia busca tomar decisiones adecuadas para minimizar impactos negativos y maximizar efectos positivos en la sociedad y el ambiente, mediante un uso eficiente y efectivo de los recursos, promoviendo la sostenibilidad y generando un impacto territorial positivo (Policía Nacional de Colombia, 2023).

En la primera parte del documento, se da un contexto sobre la adopción de los compromisos internacionales que tiene el país y la labor de la Policía Nacional de Colombia en la protección del ambiente y los recursos naturales; esta labor se halla sustentada por un sólido marco legal. La Ley 99 de 1993, artículo 101, que determina la creación de un cuerpo especializado de Policía Ambiental, demostró el compromiso con la defensa del entorno natural. Además, otras leyes, como el Decreto 2811 de 1974 sobre el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente; la Ley 2111 de 2021 que sustituyó el título XI del Código Penal (Ley 599 de 2000) sobre los delitos contra los recursos naturales y

el medio ambiente, y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) fortalecieron este compromiso, al proporcionar un marco normativo sólido que apoya la misión de preservar el ambiente y la biodiversidad en Colombia.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” recalca la necesidad de integrar la seguridad ambiental como una dimensión esencial en la labor de la Policía Nacional, reconociendo que la protección de las personas y sus comunidades está estrechamente ligada a la preservación del entorno natural. Asimismo, el mencionado plan destaca el compromiso del Ministerio de Defensa Nacional en la contención de la deforestación, la protección de la biodiversidad y la lucha contra actividades delictivas que amenazan el medio ambiente y acentúan los efectos del cambio climático. Esa integración garantiza la seguridad ambiental; contribuye a la seguridad humana y a la justicia social, al proteger a las comunidades y promover un entorno más equitativo y sostenible para todos los ciudadanos.

Posteriormente, se exponen las acciones significativas que la Policía Nacional de Colombia está realizando para abordar los desafíos ambientales, así como para coadyuvar la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en el país. También se abordan acciones específicas contra la deforestación, el tráfico de fauna y de flora, la explotación de yacimientos mineros y el apoderamiento de hidrocarburos, destacando la importancia de la cooperación internacional en este propósito.

En el contexto global en el que la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad se han convertido en asuntos de relevancia mundial, es clave reconocer las medidas adoptadas en el ámbito de la educación ambiental, la gestión comunitaria y la protección del territorio. Esas acciones no solo buscan fomentar prácticas sostenibles y la conservación del ambiente y recursos naturales; a su vez, tienen como objetivo sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de preservar el entorno.

De contera, se averigua sobre algunas experiencias foráneas que sirven como referentes para la Policía Nacional de Colombia, acerca de la implementación de acciones concretas de protección del ambiente y recursos naturales. Son sobresalientes iniciativas como el uso de alertas tempranas y la cooperación internacional como herramienta fundamental para prevenir delitos ambientales relacionados con el cambio climático. Además, se da relevancia a la adopción de tecnologías como los sistemas de información geográfica y las herramientas de monitoreo ambiental, para comprender y abordar de manera efectiva los impactos del cambio climático.





1

Alineación del marco legal con los compromisos nacionales y los internacionales

Colombia ha demostrado su compromiso, al ratificar acuerdos y convenios internacionales para la reducción de emisiones, así como para la adaptación al cambio climático y sus efectos. En este marco de acción conjunta, se distinguen algunos instrumentos que, en el panorama mundial de los cuerpos de policía, emergen como puntos de referencia frente al propósito de fortalecer la gobernanza ambiental y promover la implementación efectiva de políticas climáticas en los ámbitos local y regional. Algunos tratados y convenios internacionales relevantes en materia ambiental que forman parte del bloque de constitucionalidad en Colombia incluyen:

El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), al cual Colombia se adhiere en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP¹), donde se negocian acciones climáticas, se promueven políticas internacionales y se busca el fortalecimiento de la cooperación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, s.f.). Colombia también ha ratificado el Acuerdo de París, adoptado en 2015 y propugnado por la gran mayoría de países, un hito en la acción climática global, con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura global y adaptarse al cambio climático. Además, el país es parte de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites) y la Convención de Ramsar, que se enfoca en la conservación de humedales de importancia internacional.

Igualmente, se suscribió el Tratado de la Cooperación Amazónica (TCA), el cual reconoce la naturaleza transfronteriza de la Amazonía. En 1998, se fortaleció la cooperación regional con la creación de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), respaldada en Colombia

¹ COP: Conference of the Parties (COP), United Nations Climate Change (UNFCCC).

mediante la Ley 690 de 2001 y ratificada en 2002. Actualmente, los países miembros de la OTCA trabajan en la revisión y actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica para el período 2021-2030, en línea con el derecho internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En este contexto, Colombia participa activamente en proyectos que se enfocan en la gestión sostenible de recursos hídricos transfronterizos y la protección de especies de fauna y flora amenazadas por el comercio, demostrando su compromiso con la preservación ambiental y la cooperación regional en la Amazonía (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023).

Legislación ambiental en Colombia y su relación con la misión de la Policía Nacional

El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto Ley 2811 de 1974) proporciona la base legal de la cooperación con la comunidad en la prevención y control de actividades que amenazan el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Se hace énfasis en la importancia de la participación de los ciudadanos y la coordinación efectiva entre instituciones en la protección ambiental. Por su parte, la Ley 99, en su artículo 65, profundiza en la responsabilidad de municipios y distritos en cuanto al ejercicio del control y vigilancia sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con la Policía Nacional y con otras entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

1.1

FIGURA 1

COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SINA)



Fuente: Adaptado de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental (SINA) (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

El procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, impuso medidas más rigurosas para prevenir actividades ilegales que atenten contra el patrimonio ecológico y para reprimirlas. Por su parte, la Ley 2111 de 2021 sustituyó el título XI del Código Penal (Ley 599 de 2000) sobre los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, establecidos así: “Aprovechamiento Ilícito de los Recursos Naturales Renovables, Tráfico de Fauna, Caza Ilegal, Pesca Ilegal, Manejo Ilícito de Especies Exóticas, Deforestación, Promoción y Financiación de la Deforestación, Manejo y Uso Ilícito de Organismos Genéticamente Modificados, Microorganismos y Sustancias o Elementos Peligrosos, Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros y Otros Materiales”.

Con base en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se afianza el compromiso de la protección del ambiente y los recursos naturales en el Estado colombiano. Por supuesto, la Policía Nacional asume la responsabilidad en la implementación y aplicación de procedimientos de policía sobre los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, en relación con afectaciones sobre el ambiente, el recurso hídrico, la fauna, la flora y la calidad del aire.

FIGURA 2

ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SINA), SEGÚN EL ESCENARIO.



Fuente: (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)

En el marco de la legislación colombiana, la Policía Nacional representa un rol en la protección del medio ambiente y los recursos naturales, con la que aporta al cumplimiento de los compromisos y acuerdos internacionales. Esto se estableció claramente en la Ley 99 de 1993, artículo 101, la cual dio origen a un cuerpo especializado de Policía Ambiental que tiene la responsabilidad de brindar apoyo a las autoridades ambientales, entidades territoriales y a la comunidad en general en la defensa y resguardo del entorno natural.

La Policía Nacional colabora con entidades gubernamentales y la comunidad, para prevenir la degradación ambiental, fomentar la conservación de los ecosistemas y asegurar el acceso equitativo a los recursos naturales. Esta labor se concentra en actividades de control y vigilancia, conforme lo dicta la ley, especialmente en zonas de reserva, parques nacionales y áreas de especial importancia ecológica, que proveen diversos servicios ecosistémicos² en beneficio de las comunidades locales; así se promueve el equilibrio ambiental.

La protección y defensa de estas zonas es importante, debido a que desempeñan un papel clave como sumideros de carbono, capturando gases de efecto invernadero como el CO₂ y contribuyendo a combatir el cambio climático.

Este conjunto integral de normativas conforma el marco legal que apoya la misión de la Policía Nacional, en función de la preservación del medio ambiente y los recursos naturales de Colombia. La estructura orgánica de la Policía Nacional, modificada con el Decreto 113 del 25 de enero de 2022, en el artículo 13 establece para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, la responsabilidad de la “*protección ambiental*” con acciones de prevención y control de delitos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales, contribuyendo a la seguridad pública y cumpliendo su misión constitucional.

Este cambio ha implicado ajustes en las áreas y grupos operativos; entre ellos, es digna de mención el Área de Protección Ambiental y Ecológica, conocida como Policía Ambiental y Ecológica, que antes hacía parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, responsable de la vigilancia y protección de los recursos naturales, la calidad del medio ambiente y la ecología, de modo que se prevengan y se controlen los factores de deterioro ambiental.

² Los servicios ecosistémicos son la multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad. La biodiversidad es la diversidad existente entre los organismos vivos, que es esencial para la función de los ecosistemas y para que estos presten sus servicios. FAO - <https://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/>

FIGURA 3

CONTROL Y VIGILANCIA EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.



Dicho grupo operativo se ha encargado de asegurar el cumplimiento de las leyes de protección ambiental y recursos naturales en todo Colombia. Su labor consiste en coordinar, dirigir, orientar, supervisar y evaluar las regulaciones vigentes, con el propósito de apoyar a las autoridades ambientales. Así mismo, hace la formulación y ejecución de estrategias de control y protección ambiental, con el fin de identificar y presentar a las autoridades administrativas y judiciales, a los responsables directos de delitos ambientales conforme con la ley y de esta manera contribuir a los procesos misionales de investigación criminal, inteligencia, prevención y control de la Policía Nacional.

2

Alineación Estratégica de la Policía Nacional de Colombia en el componente ambiental

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) *“Colombia, potencia mundial de la vida”* establece como principales ejes de transformación *“la seguridad humana y justicia social”* y en la dimensión ambiental; igualmente, fija los ejes de *“ordenamiento del territorio alrededor del agua”* y la *“transformación productiva, internacionalización y acción climática”*.

La Policía Nacional, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, acogió el concepto de seguridad humana, lo que desde la dimensión de seguridad ambiental implica un enfoque multidimensional para garantizar la protección y el bienestar de la población en un entorno cada vez más amenazado por problemas climáticos. La incorporación de la dimensión de la seguridad ambiental en la Policía Nacional refleja la creciente comprensión de que la protección de las personas y sus comunidades no puede lograrse plenamente sin la protección de su entorno natural. Este enfoque integral permite abordar desafíos ambientales, así como promover la seguridad y el bienestar de la población.

Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional plantea, entre sus estrategias, contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico, mediante acciones preventivas y de gestión comunitaria, a través de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, *“Garantías para la vida y la paz 2022-2026”* (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

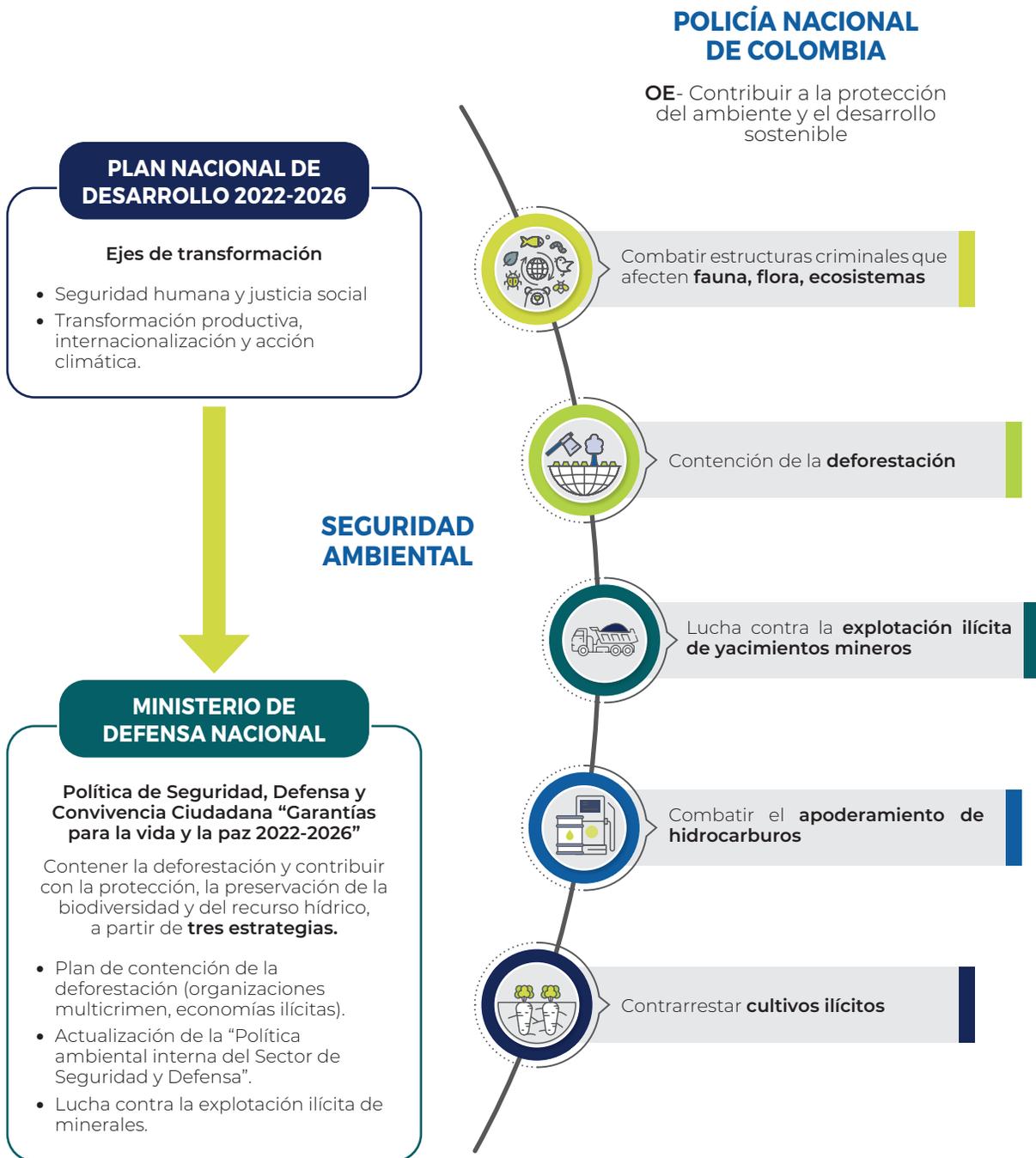
Aquí se abordan los fenómenos que afectan el medio ambiente por parte de actores ilegales y se desarrollan estrategias para contener las economías criminales y las actividades delictivas que generan impactos negativos sobre el medio ambiente y que contribuyen a los efectos del cambio climático. Desde esta perspectiva, la Policía Nacional desempeña un papel central en la ejecución de operaciones especiales de hidrocarburos, operaciones especiales contra la explotación ilícita de minerales y la intervención contra la deforestación.

En el sector Defensa, se ha identificado una preocupación por el impacto ambiental causado por organizaciones criminales que dañan fauna, flora, ecosistemas, recursos hídricos y recursos naturales, especialmente en la Amazonía. En respuesta a estas amenazas, se compromete a implementar un *“plan de contención de la deforestación”* en coordinación con la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y el Ministerio de Ambiente. Además, en su estrategia para abordar el cambio climático y proteger el medio ambiente, se plantea actualizar la *“Política ambiental interna del Sector de Seguridad y Defensa”* en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Esta actualización se centrará en fortalecer las capacidades de investigación criminal e inteligencia, así como en dismantelar estructuras criminales que afectan los recursos naturales. Se propone institucionalizar la comunicación, coordinación y operación entre comandantes militares y de policía responsables de unidades de protección ambiental, junto con las autoridades nacionales, regionales y locales, a través de un puesto de mando unificado dedicado a la vida y la salud del ambiente. Adicionalmente, la estrategia incluye la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, con el objetivo de contrarrestar este fenómeno y reforzar la inteligencia militar y policial para comprender mejor la magnitud de la explotación ilícita de minerales.

FIGURA 4

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL.



Fuente: Policía Nacional de Colombia (2023)

En línea con la dirección estratégica del Gobierno y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, el Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional ha considerado la importancia de establecer iniciativas con el objetivo de *“contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible”* (Policía Nacional de Colombia, 2023). Desde esta perspectiva, se destaca la labor de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Área de Policía Ambiental y se reconoce el compromiso de la Dirección de Antinarcóticos en la lucha contra organizaciones criminales vinculadas a cultivos ilícitos, que causan graves daños a los ecosistemas y contribuyen al cambio climático.

3

Acciones de la Policía Nacional para la Protección del Medio Ambiente

La Policía Nacional de Colombia despliega acciones de control y prevención en colaboración con las autoridades ambientales a nivel nacional, con el objetivo de salvaguardar el medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible. Sus responsabilidades abarcan la supervisión y regulación de actividades contaminantes que afectan diversos componentes del ambiente, incluyendo agua, aire, suelo y los diversos ecosistemas. Se reconoce la importancia crítica de estas medidas para contrarrestar actividades humanas que contribuyen al alarmante fenómeno del cambio climático.

En particular, el área ambiental desempeña un papel crucial en el marco del servicio de policía, en zonas de especial importancia ecológica. Sus operaciones de control se centran en la lucha contra la deforestación, apoderamiento de hidrocarburos y la extracción ilícita de yacimientos mineros. Estas actividades ilícitas no solo afectan la integridad del entorno natural, sino que también tienen un impacto significativo en el cambio climático.

Bajo esta premisa, la Policía Nacional de Colombia está comprometida en asumir un rol activo y determinante en la protección de los recursos naturales y en la preservación de un ambiente sano y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Según la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, durante el año 2022 se llevaron a cabo un total de 2.734 capturas relacionadas con delitos ambientales por parte de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Código Penal. Este dato representa un incremento del 17% respecto al 2021, cuando se registraron 2.329 capturas. Este aumento refleja el compromiso de la Policía Nacional en la vigilancia y el control de actividades delictivas que impactan en el medio ambiente. En el 2023, al mes de agosto se registraron 2.497 capturas por estos delitos.

TABLA 1

COMPARATIVO DE CAPTURAS POR DELITOS AMBIENTALES 2021 VS. 2022.

2021	2022	Var. Abs.	Var. %.
2.329	2.734	405	17%

Fuente: (Policía Nacional de Colombia, 2023)

De acuerdo con información del Ministerio de Defensa Nacional, sobre datos de criminalidad y violencia relacionados con delitos en contra de los recursos naturales el medio ambiente, a septiembre de 2023 se han registrado 2.759 delitos ambientales en el territorio colombiano. Este dato comparado con el mismo periodo del 2022 refleja un aumento del 30%.

TABLA 2

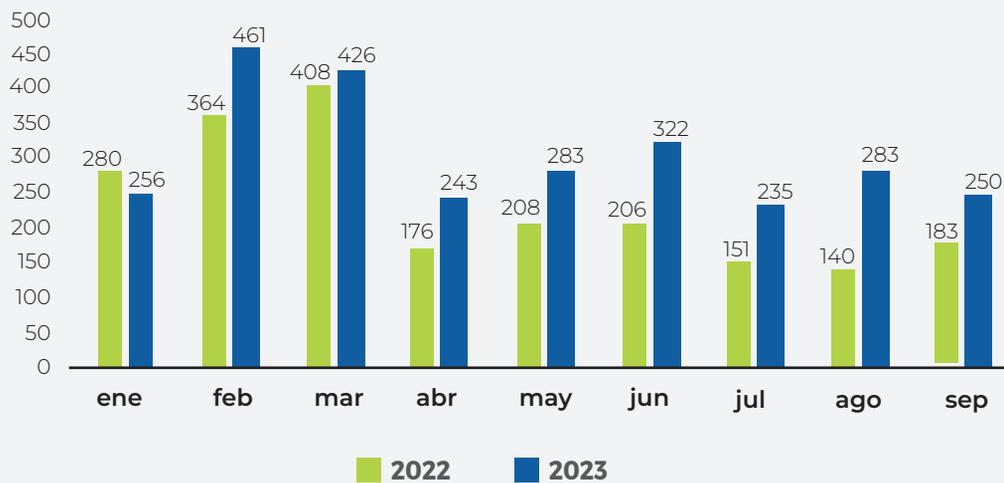
COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE 2022 VS. 2023.

ene.-sep. 2022	ene.-sep. 2023	Var. Abs.	Var. %.
2.116	2.759	643	30%

Fuente: (Ministerio de Defensa Nacional, 2023)

FIGURA 5

COMPARATIVO MENSUAL DE DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.



Fuente: (Ministerio de Defensa Nacional, 2023)

En la Policía Nacional, el proceso misional relacionado con el servicio de inteligencia policial permite la toma de decisiones mediante estrategias misionales orientadas a la seguridad y la protección ambiental. Este servicio se despliega en el territorio colombiano a través de las seccionales de inteligencia, las cuales desarrollan procedimientos operativos para la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información de inteligencia. Siguiendo la estructura de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, las unidades básicas de inteligencia colaboran con entidades para dirigir esfuerzos a la afectación y desarticulación de actores y estructuras que impulsan el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, de acuerdo con las categorías, organizaciones y estructuras del crimen organizado. El Centro Integrado de Control Operacional (CICOR) administra esta información, mediante el análisis de datos, con el fin de caracterizar fenómenos, identificar riesgos y factores de oportunidad, en el marco de la protección ambiental, la conservación de los recursos naturales y la contribución a la seguridad pública, así como la elaboración de planes para prevenir delitos y comportamientos que afectan la prestación del servicio de policía (Policía Nacional de Colombia, 2023).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) plantea el fortalecimiento de la estrategia de protección al capital natural EICAN, presentada en el año 2022. La EICAN contempla tres (03) líneas de atención y el establecimiento de modelos de intervención de policía: atención a la deforestación, atención a la afectación de áreas protegidas y atención del tráfico de fauna (Policía Nacional de Colombia, 2022).

De esta manera, la EICAN se encuentra alineada al objetivo estratégico del PEI, con lo cual se pretende fortalecer diversos componentes esenciales como el Sistema Integrado de Seguridad Rural y Protección Ambiental (Siser-PA) que es un mecanismo que combina recursos y esfuerzos públicos y privados, nacionales e internacionales, con el objetivo de promover la seguridad en las zonas rurales de Colombia. Asimismo, se establece el fortalecimiento de las unidades contra la Minería Ilegal y los Grupos de Operaciones Especiales de Hidrocarburos, la consolidación de la Red Jaguar (descrita más adelante), el fortalecimiento de la cooperación con administraciones locales, gremios y medios de comunicación y la optimización de especialidades de investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia para potenciar los resultados en contra de los delitos ambientales que se configuran desde el sistema de las drogas ilícitas y otros delitos ambientales conexos (Policía Nacional de Colombia, 2023).

FIGURA 6

ESCUADRÓN MÓVIL DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (EMCAR), DE LA POLICÍA NACIONAL.



La Red Jaguar es una iniciativa del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado entre Europa y América Latina. En esta red, España actúa como articulador entre la Unión Europea y los 18 países de América que la integran. Su objetivo principal es fortalecer la protección del capital natural mediante la integración de los cuerpos de policía de diferentes países. La Red Jaguar se enfoca en establecer canales de comunicación que permitan la colaboración y la acción conjunta contra los delitos ambientales transnacionales (PAcCTO, 2020). Además, Colombia trabaja en estrecha colaboración con la Fiscalía General de la Nación en la persecución de casos de tráfico ilegal de

flora y fauna a nivel transnacional, involucrando a agencias de policía de diferentes partes del mundo. Esta colaboración internacional tiene como propósito reducir el impacto negativo sobre el capital natural y combatir los delitos transnacionales que amenazan la biodiversidad y el medio ambiente (Policía Nacional de Colombia, 2023).

La Policía Nacional establece vínculos y coordina alianzas a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer el conocimiento, las capacidades y la competencia institucional para cumplir los compromisos en la lucha contra el cambio climático y la protección ambiental. Algunos aliados son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energías, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Salud y Protección Social, las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales Naturales de Colombia, en acciones de investigación criminal con los institutos de investigación e información ambiental como lo son el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar), el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Sinchi), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, entre otras organizaciones.

A nivel internacional, se han establecido relaciones y cooperación internacional con una amplia gama de organizaciones y agencias, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que se dedican a cuestiones ambientales y de cambio climático, con el propósito de fortalecer mecanismos bilaterales y multilaterales de participación institucional. Algunos de los colaboradores internacionales incluyen el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), diferentes agencias y proyectos ambientales puntuales del Sistema de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)³, la Comunidad de Policías de América (Ameripol)⁴, el Banco Interamericano

³ Organización intergubernamental que cuenta con 194 países miembros, facilitador en el intercambio y acceso a información sobre delitos y delincuentes, brinda apoyo técnico y operativo de diversa índole.

⁴ Comunidad de Policías de América, mecanismo de cooperación hemisférico e integrado, compuesta por 36 cuerpos de policía de América, cuyo objetivo es fortalecer la cooperación policial en áreas técnico-científica, capacitación, intercambio de información de inteligencia, investigación criminal y asistencia judicial. Busca mejorar la prevención y neutralización del delito mediante la colaboración entre agencias de aplicación de la ley en la región.

de Desarrollo (BID), trabajo en conjunto con Organizaciones no Gubernamentales (ONG) como WCS Wildlife Conservation Society (Panthera)⁵; entre otras, con el objetivo de fortalecer acciones de intervención policial en la lucha contra el cambio climático y en procura de la protección ambiental.

La Dirección de Investigación Criminal e Interpol aporta de manera fundamental en asuntos técnicos, científicos y en el análisis de muestras y pruebas materiales como apoyo a la administración de justicia; las Unidades Básicas de Investigación Criminal tienen jurisdicción en cada una de las regionales de carabineros y protección ambiental. Estas unidades pertenecientes a la Seccional de Investigación Criminal se encargan de llevar a cabo investigaciones judiciales, trabajo de campo en criminalística y análisis criminal para contribuir a la administración de justicia en el ámbito de protección ambiental y en el esclarecimiento de delitos que afectan el entorno natural. De esta manera, se atienden las solicitudes de las autoridades judiciales y las órdenes de policía judicial emitidas por la Fiscalía General de la Nación en lo que respecta a la investigación de delitos medioambientales.

Para una comprensión más detallada de las acciones que lleva a cabo la Policía Nacional en la protección ambiental, es fundamental explorar varios aspectos que describen en qué áreas específicas se compromete la Policía Nacional en la lucha contra los delitos ambientales y en la promoción de la sostenibilidad ambiental.

Combatir delitos que afectan la fauna y la flora

3.1

Colombia es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo ocupando el segundo lugar; hasta la fecha se ha registrado un total de 75.157 especies en el país y un total de 311 tipos de ecosistemas endémicos. Sobresale por ser el líder en diversidad de aves (1.900 especies) y orquídeas (4.200 especies); se sitúa en el segundo puesto en

⁵ ONG global dedicada a la conservación de grandes felinos, como tigres, leopardos, leones, jaguares y pumas, amenazados por la pérdida de hábitat, la caza furtiva y conflictos humanos. Colabora con gobiernos, comunidades y científicos en todo el mundo para proteger a estos felinos y sus ecosistemas.

cuanto a plantas, anfibios, mariposas y peces de agua dulce y tercero en reptiles, palmas y murciélagos. Además, se encuentra en el quinto lugar en diversidad de mamíferos (SIB, 2023). El tráfico de especies es una amenaza significativa para la biodiversidad.

La Policía Nacional realiza esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional y combatir este delito. La fauna y la flora de Colombia se enfrentan a múltiples amenazas, incluida la deforestación, la contaminación del agua debido a la minería ilegal, la caza indiscriminada, la pesca ilegal y el tráfico de fauna y flora; esto ha generado el aumento en el número de especies que se encuentran en riesgo de extinción. A través de actividades de inteligencia, investigación criminal y control, se han desmantelado redes de tráfico de especies, cazadores furtivos y se han detectado individuos vinculados con estas amenazas. Además, se realizan actividades de prevención en la identificación y protección de áreas de conservación de especies en peligro de extinción como el jaguar y la tortuga Carey.

En este contexto, se destacan algunas actividades operativas de la Policía Nacional. En el 2021, se rescataron 21.556 especies de animales entre aves, mamíferos y reptiles por la tenencia ilegal en los departamentos más afectados como: Amazonas, Chocó, Cesar, Magdalena, Sucre y Córdoba. Se incautaron 608.214 unidades de flora en zonas afectadas por prácticas que amenazan a la naturaleza. Estas acciones han sido esenciales en la lucha contra los delitos y conductas que ocasionan la pérdida de biodiversidad.

En el 2022 se rescataron 17.421 especies de animales y en el 2023 al mes de septiembre se han rescatado 21.340 especies entre aves, mamíferos y reptiles. Adicionalmente se han hecho incautaciones relacionadas con kilogramos de recurso hidrobiológico (peces), metros cúbicos de madera y unidades de flora.

TABLA 3

INCAUTACIONES CONTRA DELITOS Y CONDUCTAS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD.

INCAUTACIONES	2021	2022	ene.-sep. 2023
Especies de aves	6.171	4.778	5.190
Especies de mamíferos	3.675	3.259	2.980
Especies de reptiles	11.710	9.384	13.838
kg de recurso hidrobiológico (peces)	115.989	70.843	76.580
m ³ de madera	59.411	24.652	22.026
Unidades de flora	608.214	479.726	322.784

Fuente: Siedco – DICAR- ARSAE - Policía Nacional 01/01/2021 al 01/10/2023

La Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el 2014 inauguró el primer Laboratorio de Identificación Forense de Especies Silvestres en Latinoamérica, con el propósito de luchar contra el tráfico ilegal de vida silvestre y disminuir su impacto sobre la biodiversidad; dicho laboratorio se dedica a la investigación y análisis de especímenes de vida silvestre y productos derivados de la fauna y flora. (Silva H., 2014). Las principales actividades y funciones de este laboratorio se especializan en el análisis genético para confirmar la identidad de especies y determinar si los especímenes pertenecen a poblaciones amenazadas o protegidas. De esta manera, apoya en investigaciones judiciales proporcionando pruebas científicas que respaldan procesos contra actos que dañan gravemente la vida silvestre. Además de sus funciones, el laboratorio aporta en la educación y concienciación pública sobre la importancia de la conservación de la vida silvestre y los peligros del tráfico ilegal.

El laboratorio trabaja en estrecha colaboración con las autoridades ambientales y agencias de aplicación de la ley, para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre, y proporciona asesoramiento científico y apoyo técnico en casos relacionados con la conservación y el medio ambiente. Un caso específico fue el apoyo a la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá en septiembre de 2021, con ocasión de la incautación de 3.493 aletas de tiburón y 117 kilos de vejigas natatorias de pez que pretendían ser enviadas a Hong Kong hecha en el Aeropuerto El Dorado. Se estimó que, entre 900 y 1.000 animales, fueron sacrificados para extraer estas extremidades. (El Tiempo, 2021). Una vez procesadas las muestras por parte del laboratorio, se pudo establecer que las vejigas natatorias pertenecían principalmente a róbalo, mientras que las aletas de tiburón eran de especies protegidas y con algún grado de amenaza como el tiburón martillo, el tiburón tigre y el tiburón zorro.

Acciones contra la deforestación como amenaza crítica para el ambiente y el cambio climático

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), durante las dos primeras décadas del siglo XXI se han deforestado 3,1 millones de hectáreas de bosque en el territorio nacional; de ello, la Amazonía colombiana es la región más deforestada. La deforestación ha representado una amenaza crítica para el ambiente y el cambio climático, debido a la pérdida significativa de bosques que capturan el dióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera y que funcionan como sumideros de carbono. Cuando los bosques son quemados o talados, este carbono se libera a la atmósfera en forma de CO₂ y otros gases de efecto invernadero. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), esas emisiones incentivan el calentamiento global y el cambio climático, ya que aumentan la concentración de gases que atrapan el calor en la atmósfera.

3.2

La deforestación conlleva cambios en el uso del suelo; de hecho, causa la erosión y degradación de este, así como la pérdida de biodiversidad, al destruir hábitats de numerosas especies y servicios ecosistémicos esenciales para la vida, como la purificación del agua, la polinización de cultivos, la protección contra inundaciones y la recreación. La degradación de los bosques reduce la capacidad de la naturaleza para brindar esos servicios, con graves consecuencias para la sociedad.

En atención a semejantes amenazas, se reconoce la importancia de enfrentar el cambio climático y sus consecuencias en el territorio nacional señalando la deforestación como una preocupación central. El supuesto de que la biodiversidad es inagotable ha impulsado economías ilegales alrededor del tráfico de madera, así como la degradación de miles de hectáreas de bosques para la comisión de actividades ilícitas como la ganadería ilegal, la expansión de la frontera agropecuaria, el narcotráfico, la minería ilegal y la apropiación de tierras. Como resultado, los ecosistemas que son indispensables en el equilibrio ambiental y la vida humana están perdiendo su capacidad para cumplir funciones esenciales, lo que acarrea la degradación de suelos fértiles, la alteración de patrones climáticos de lluvia y sequía, la amenaza de desastres naturales y los efectos del cambio climático.

La Policía Nacional trabaja en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades gubernamentales, para prevenir y combatir la deforestación ilegal. Esto incluye el patrullaje en áreas forestales críticas, la identificación y desmantelamiento de aserraderos ilegales y la persecución de individuos y organizaciones involucradas en la tala ilegal de árboles. Asimismo, trabaja en estrecha colaboración con diferentes ONG y otros organismos en la ejecución de actividades de pedagogía y operaciones de control, con miras a reducir este delito ambiental, promover un cambio en la percepción de la comunidad e incrementar el sentido de pertenencia y respeto por el territorio.

Los departamentos que han sufrido mayor deforestación desde 1990 hasta septiembre de 2022 han sido el Meta, con una pérdida forestal del 24%; Antioquia, que ha experimentado una reducción del 20% en su cobertura forestal; y Caquetá y Putumayo, ambos con una disminución del 12%, según la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS., 2022). En este marco se incautaron un total de 59.411 metros cúbicos de madera en el 2021, y 24.652 metros cúbicos de madera en el 2022 principalmente en territorios de los departamentos de Chocó, Vichada, Bolívar, Norte de Santander, Putumayo, Guaviare, Amazonas, Guainía y Vaupés. (Policía Nacional de Colombia, 2023)

A pesar de la legislación existente y los desafíos significativos, la lucha contra la deforestación requiere una gestión eficiente y un enfoque en operaciones de investigación criminal para identificar y abordar a los responsables y financiadores de ese crimen; ello implica vigorizar acciones del servicio de policía sobre los puntos críticos escenario de delitos ambientales, para lograr efectiva protección de bosques y de selvas colombianas.

Lucha contra de la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros

La minería ilegal en Colombia representa un desafío ambiental y social de magnitud alarmante. La explotación irresponsable de piedras y metales preciosos ha dejado una huella irreversible y devastadora a su paso: bosques destruidos, aguas contaminadas con metales pesados y graves riesgos para la salud de las comunidades vecinas. El cambio

3.3

climático y la degradación ambiental son cada vez más evidentes debido a estas prácticas insostenibles. Las actividades ilícitas perpetradas por las organizaciones multicrimen⁶ provocan detrimento ambiental y perjudican de forma directa e indirecta los recursos naturales. Esta es una visión compartida desde las autoridades responsables de la política pública de seguridad e incluso desde instancias del poder judicial colombiano quienes han reconocido como sujetos de derechos a la región del río Atrato, su cuenca y sus afluentes (STC-622, 2016) y la Amazonía (STC-4360, 2018).

El Grupo de Control a la Explotación Ilícita de Minerales de la Policía Nacional lidera la estrategia contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, en coordinación con diferentes organismos estatales. El Grupo de Operaciones Especiales contra la Explotación Ilícita de Minerales despliega actividades de control en zonas priorizadas con sedes en Córdoba, Antioquia y Bolívar, a través de un trabajo conjunto con unidades operativas como las Seccionales de Inteligencia y las Seccionales de Investigación Criminal (Policía Nacional de Colombia, 2023). En estas acciones se ha revelado una preocupante conexión entre la minería y las economías ilegales conexas lideradas por grupos al margen de la ley, especialmente en el Chocó, donde el clan del Golfo está identificado como un actor clave en esta problemática.

Esta situación se complica, debido al deterioro de las condiciones sociales y económicas en la región, lo que ha fomentado conflictos territoriales y problemáticas entre las comunidades. La contaminación irreversible del agua como consecuencia de la minería ilegal causa la bioacumulación⁷ de mercurio, que ocasiona un impacto significativo en la cadena alimentaria y la salud pública. El desvío de los ríos también tiene un impacto económico significativo, ya que afecta la navegabilidad y dificulta el acceso a los servicios ecosistémicos. Cabe mencionar que cada frente minero presenta particularidades, pero todos comparten la preocupante característica de producir ganancias significativas a expensas del medio ambiente, de modo que justifican esas actividades ilegales como una tradición económica (Policía Nacional de Colombia, 2023).

⁶ De acuerdo con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, las organizaciones multicrimen son "las organizaciones nacionales y transnacionales con presencia y con vínculos en el país, que amenazan constantemente la vida y el ejercicio libre y pleno de los derechos ciudadanos, en territorios tanto rurales como urbanos, y se caracterizan por la comisión de una multiplicidad de crímenes y delitos".

⁷ En toxicología, bioacumulación es el proceso de acumulación de sustancias químicas en organismos vivos, de forma que estos alcanzan concentraciones más elevadas que las concentraciones en su medio o en los alimentos.

En respuesta a esta crisis, la Policía Nacional ha emprendido acciones para combatir la minería ilegal y reducir sus impactos. A través de operaciones especiales, se han intervenido numerosas minas, se han incautado equipos y se ha destruido maquinaria utilizada en la extracción ilegal (dragas, motobombas, motores, excavadoras). Tales operaciones también han hecho capturas que buscan responsabilizar a quienes se vinculan esta actividad ilegal.

TABLA 4

RESULTADOS DE OPERACIONES EN LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS.

RESULTADOS OPERATIVOS EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS		Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo ene.-jun. 2023
Casos Operativos		734	587	442
Minas Intervenidas		3.904	2.412	2.251
Capturas		1.378	986	669
Destrucciones	Retroexcavadora y Excavadora	101	122	101
	Dragas	224	290	138
	Motobombas	99	286	244
	Motores	582	516	581
Incautaciones	Retroexcavadora y Excavadora	124	69	68
	Dragas	96	156	128
	Motobombas	628	689	366
	Motores	806	818	586
	Volquetas	105	81	76
	Oro (kg)	20.012	39.759	16.339
	Mercurio (kg)	190	64	30
	ACPM (gl)	23.894	26.594	5.902
	Gasolina (gl)	25.183	11.716	5.513

Fuente: DIJIN (DICAR -UNIMIL) - Policía Nacional. Información extraída el 18 de septiembre de 2023. Datos preliminares, sujetos a variación. SIEDCO PLUS 2.0

Los resultados demuestran un compromiso significativo con la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles en la industria minera. Estos operativos de incautación y destrucción relacionados con la explotación ilícita de yacimientos mineros son relevantes en materia de protección

ambiental; por ejemplo, la confiscación de maquinaria pesada evita la degradación del suelo, la contaminación de cuerpos de agua, lo que contribuye directamente a la preservación de ecosistemas locales y la biodiversidad. La incautación de materiales como el mercurio, el cianuro y derivados del petróleo utilizados en estas operaciones ilegales previene la explotación no regulada de recursos naturales y disminuye las emisiones de gases contaminantes. Estos esfuerzos son esenciales para el descenso numérico de la huella de carbono y para la protección de la calidad del aire.

Dadas las circunstancias, algunas situaciones vinculadas con la transparencia de las instituciones y la falta de conciencia ambiental han sido barreras significativas para reducir el impacto ambiental, debido a que la viabilidad de permisos y la comisión de actividades mineras ilegales sin autorización están conectadas con este tipo de escenarios en entidades territoriales, lo cual facilita la minería ilegal al permitir el tránsito de maquinaria, la desviación de fuentes hídricas y la ejecución de actividades no autorizadas. La Policía Nacional cumple una función esencial en la lucha contra este delito, al impulsar la adopción de una cultura de respeto por la naturaleza como estrategia de adaptación al cambio climático, mediante la educación y la concientización ambiental, con el apoyo de una legislación que busca proteger el entorno, como pasos esenciales para lograr una sociedad más sostenible.

Por su parte, el Laboratorio de Química Forense del Componente Policía Científica y Criminalística, de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de Colombia, ha implementado mejoras en su Sección Ambiental, cuyo objetivo es extender su oferta de servicios en apoyo a los procesos investigativos y judiciales alusivos a la minería ilegal y su impacto ambiental negativo. En particular, el laboratorio tiene la capacidad de analizar muestras ambientales de agua, suelo y sedimentos extraídos de áreas afectadas por la minería ilegal, para cuantificar la presencia de mercurio, cumpliendo con las regulaciones establecidas en la Resolución 0631 de 2015. Esta capacidad permite al laboratorio emitir informes que coadyuvan las investigaciones judiciales que tienen que ver con delitos contra el patrimonio ambiental causados por la contaminación por mercurio. Además, ha habilitado el análisis cualitativo de metales como el oro y el mercurio; justamente, en diciembre de 2020, esta Sección del Laboratorio obtuvo la acreditación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), para la identificación y cuantificación de mercurio en muestras de agua bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 (Policía Nacional de Colombia, 2023).

En reconocimiento por su contribución a la protección del ambiente y por su labor en el análisis de muestras ambientales en cuanto a la minería ilegal concretamente, el Laboratorio de Química Forense obtuvo el tercer puesto en la categoría “Unidos por el Medio Ambiente” durante la decimoprimera noche de la excelencia policial, en noviembre de 2021. Esta distinción se le dio por su trabajo en la puesta en funcionamiento de la Sección Ambiental y su capacidad para cuantificar el mercurio en muestras ambientales. Además, durante el año 2023, el laboratorio recibió la visita de auditores del Ideam, con el objetivo de ampliar el alcance de su acreditación para incluir la cuantificación de mercurio en muestras de suelo y sedimento, lo que ha demostrado un avance significativo en el desarrollo tecnológico y científico en pro de la protección del ambiente y la lucha contra la minería ilegal.

Iniciativas para la preservación ambiental frente al apoderamiento de hidrocarburos

La Policía Nacional se ha especializado en combatir y disminuir el crimen contra hidrocarburos por medio del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos (GOESH); este controla los expendios mayoristas y minoristas de hidrocarburos y sus derivados, así como intervenciones policiales en la infraestructura estratégica de hidrocarburos y refinerías artesanales, sitios de acopio y sistemas de transporte de hidrocarburos, para acabar el apoderamiento de hidrocarburos y los daños ambientales. Esta actividad contamina cuerpos de agua, suelos y hábitats acuáticos y terrestres; desencadena gravísimos daños a la vida silvestre y, como consecuencia de fugas y derrames, perjudica a las comunidades locales que dependen de esos recursos. La extracción y quema de hidrocarburos liberan gases de efecto invernadero, como dióxido de carbono y metano, lo que suscita el cambio climático y el calentamiento global.

3.4

La destrucción de hábitats, debido a la construcción de infraestructuras para la extracción de hidrocarburos, carreteras y plataformas petroleras, puede ocasionar la pérdida y fragmentación de hábitats naturales, lo que afecta a la biodiversidad y a los ecosistemas locales. La acidificación del suelo causada por las sustancias químicas utilizadas en la extracción y producción de hidrocarburos dificulta el crecimiento de plantas y la vida del suelo.

Este tipo de delito representa una amenaza para la seguridad y la economía del país, ya que contribuye significativamente a la degradación ambiental y al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Como referencia, en el pacífico nariñense, área rural de Tumaco, donde se ubican grupos armados organizados que se lucran de economías criminales o multictipos, se presenta el hurto de hidrocarburos mediante la perforación del oleoducto trasandino. Al crudo se le hace un proceso de refinado artesanal, en favor del procesamiento de sustancias alucinógenas y el restante, para mover motores y elementos mecanizados en la explotación ilícita de minerales.

Las prácticas antinaturales en el hurto de hidrocarburos contaminan los ríos, el suelo y diversas especies de fauna silvestre que quedan atrapadas en las piscinas ilegales de hidrocarburo (Policía Nacional de Colombia, 2023).

Abordaje de cultivos ilícitos - Dirección de Antinarcóticos

Los cultivos ilegales como la hoja de coca y la amapola tienen un impacto negativo en el ambiente e incentivan el cambio climático de diferentes maneras, principalmente por la tala de bosques para expandir las áreas cultivadas, que resulta en la pérdida de la cobertura forestal. La erradicación de cultivos por parte del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos ayuda a combatir la deforestación y proteger los ecosistemas forestales.

3.5

El uso indiscriminado de agroquímicos en los cultivos ilícitos tiene efectos negativos en el suelo y el agua, lo que incrementa la contaminación ambiental. La Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos, de la Policía Nacional, opera conforme a un plan de manejo ambiental en la actividad de erradicación, el cual tiene en cuenta prácticas sostenibles e involucra programas ambientales de manejo adecuado, que mitigan los impactos ambientales en el marco de sus intervenciones. Tres (03) de los programas buscan hacer retroceder el cambio climático: la detección para la planeación, el manejo de residuos peligrosos y de sustancias peligrosas.

El programa de detección para la planeación se basa en diversas fuentes de datos, que incluyen imágenes satelitales de alta resolución, fotografías aéreas y datos cartográficos oficiales. La integración de datos tiene el objetivo de identificar la presencia de cultivos ilícitos, el uso del suelo, los asentamientos humanos y la demarcación de áreas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en coordinación con entidades especializadas en la obtención y análisis de datos. La información obtenida es esencial para las operaciones del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT) (Policía Nacional de Colombia, 2023)

Además, en las operaciones del programa Pecat, se utilizan helicópteros HUEY y Black Hawk, los cuales funcionan con motores de turboeje que incluyen una cámara de combustión generadora de emisiones atmosféricas. Es importante identificar con precisión los puntos de intervención para recopilar datos, y así optimizar las rutas de vuelo y disminuir las horas de operación de las aeronaves. Esto mejora la eficiencia de los desplazamientos, lo que a su vez hace que la huella de carbono y las emisiones de gases contaminantes sean menores.

La cooperación con agencias internacionales en la lucha contra el sistema de drogas ilícitas tiene un impacto significativo en la reducción de la deforestación. En conjunto, por medio de estos esfuerzos, se abordan eficientemente, tanto los problemas relacionados con los cultivos ilícitos como los impactos ambientales negativos asociados, de modo que baje la cantidad de impactos climáticos y crezca la protección de los ecosistemas.

FIGURA 7

USO DE EQUIPOS EN LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS EN TUMACO (NARIÑO).



El Plan Integral Esmeralda (PLUS) representa una innovadora iniciativa en la lucha contra el narcotráfico, que busca globalizar esfuerzos antidrogas desde Colombia, al establecer la colaboración interinstitucional en el país y en el mundo centrada en la incautación, reducción y producción de drogas, la limitación de disponibilidad en el mercado y el desmantelamiento de las estructuras criminales involucradas. La estrategia recibe el nombre del mineral “Esmeralda” que representa poder y éxito; tiene como objetivo lograr un impacto positivo en la reducción del narcotráfico en los ámbitos nacional e internacional y se enfoca en bloquear las plataformas utilizadas en la producción, los

puntos de tránsito y las rutas utilizadas. Una de las dimensiones de esta estrategia es la conservación y protección de la biodiversidad, incluyendo la erradicación de cultivos en parques nacionales naturales y la implementación de herramientas tecnológicas para recuperar ecosistemas afectados por prácticas agrícolas deficientes (Policía Nacional de Colombia, 2023).

Acciones que combatan los comportamientos atentatorios contra la convivencia ambiental (Ley 1801 de 2016)

El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana procura la preservación del medio ambiente, al identificar y regular comportamientos que pueden perturbar la armonía ambiental y la seguridad de la comunidad. El código no se enfoca en imponer multas o sanciones, sino que se orienta hacia la promoción de la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas. Tales determinaciones consisten en advertencias, intervenciones educativas, la aplicación de acciones correctivas, la imposición de restricciones específicas y el fomento de la responsabilidad tanto individual como colectiva. Su enfoque principal radica en prevenir y corregir conductas que puedan degradar la armonía ambiental y la comunidad; así, promueve la conciencia ciudadana para mantener un entorno seguro y equilibrado.

3.6

Dentro del marco de la Ley 1801 de 2016, se tipifican los comportamientos que tienen un impacto negativo en el componente ambiental. Estos integran acciones contrarias a la preservación del agua, conductas contra las especies de flora y fauna silvestre, prácticas opuestas a la limpieza y recolección de residuos y escombros, así como comportamientos que afectan el aire como la quema no autorizada de materiales y la emisión descontrolada de contaminantes atmosféricos. Además, se abordan comportamientos que perturban el equilibrio ecológico del entorno, como el deterioro de áreas protegidas y de especial importancia ecológica. La ley también establece medidas para controlar la explotación y el aprovechamiento ilícito de minerales; todo esto con el objetivo de proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales.



Según la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, sobre los comportamientos contrarios a las normas de convivencia y seguridad ciudadana, en el 2022 se registraron 401 conductas que se involucraban con “quemados de cualquier tipo, excepto aquellas que están autorizadas de acuerdo con la normativa ambiental”. Además, se conocieron 50 casos sobre la “emisión de contaminantes a la atmósfera que afecten la convivencia”, lo que constituye una infracción al artículo 102 del Código y representa una preocupación en términos de la calidad del aire. Estas acciones han prevenido infracciones alusivas a emisiones atmosféricas, resultado de un trabajo de cooperación con autoridades ambientales en acciones de seguimiento y control.



4

Medidas en materia de educación ambiental y protección territorial

La preservación del entorno natural y la protección del medio ambiente se han convertido en imperativos; por consiguiente, la educación ambiental y la concienciación comunitaria son pilares fundamentales para cultivar prácticas sostenibles y la conservación de los recursos naturales. Las acciones que degradan el ambiente tienen consecuencias significativas, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo. Para abordar estos desafíos, la Policía Nacional se ha concentrado en vigorizar la gestión comunitaria a través de campañas educativas, programas de educación ambiental y la colaboración con instituciones nacionales e internacionales. Además, la implementación de programas ambientales está marcando la diferencia, al proteger los recursos naturales y educar a las nuevas generaciones sobre la importancia de preservar el entorno natural.

Estas iniciativas están en línea con el compromiso del país hacia el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente, de modo que propician la convivencia armoniosa entre las personas y la naturaleza.



Educación y concientización ambiental

Mediante la educación ambiental y la sensibilización en comunidades locales, se busca fomentar prácticas sostenibles y la conservación de los recursos naturales. Algunas acciones destructivas del ambiente se justifican en nombre de la cultura, el uso y aprovechamiento, la economía inmediata y el arraigo del territorio. Estos comportamientos tienen consecuencias significativas que se traducen en amenazas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la dificultad para restaurar los ecosistemas afectados. En este contexto, existen prácticas sostenibles que se pueden adoptar en la agricultura, la pesca, la cría de animales, el turismo y en el desarrollo económico.

4.1

La Institución lleva a cabo acciones de gestión comunitaria mediante campañas educativas, encuentros comunitarios, jornadas cívicas juveniles, frentes de seguridad, así como espacios pedagógicos; en esa forma, impacta sobre las personas en la adopción de alternativas económicas sostenibles con el ambiente. En la vigencia 2023 se ha fortalecido este tipo de acciones relacionadas con temas ambientales a través del Grupo de Gestión Comunitaria Ambiental de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, que asesora el despliegue nacional. (Policía Nacional de Colombia, 2023)

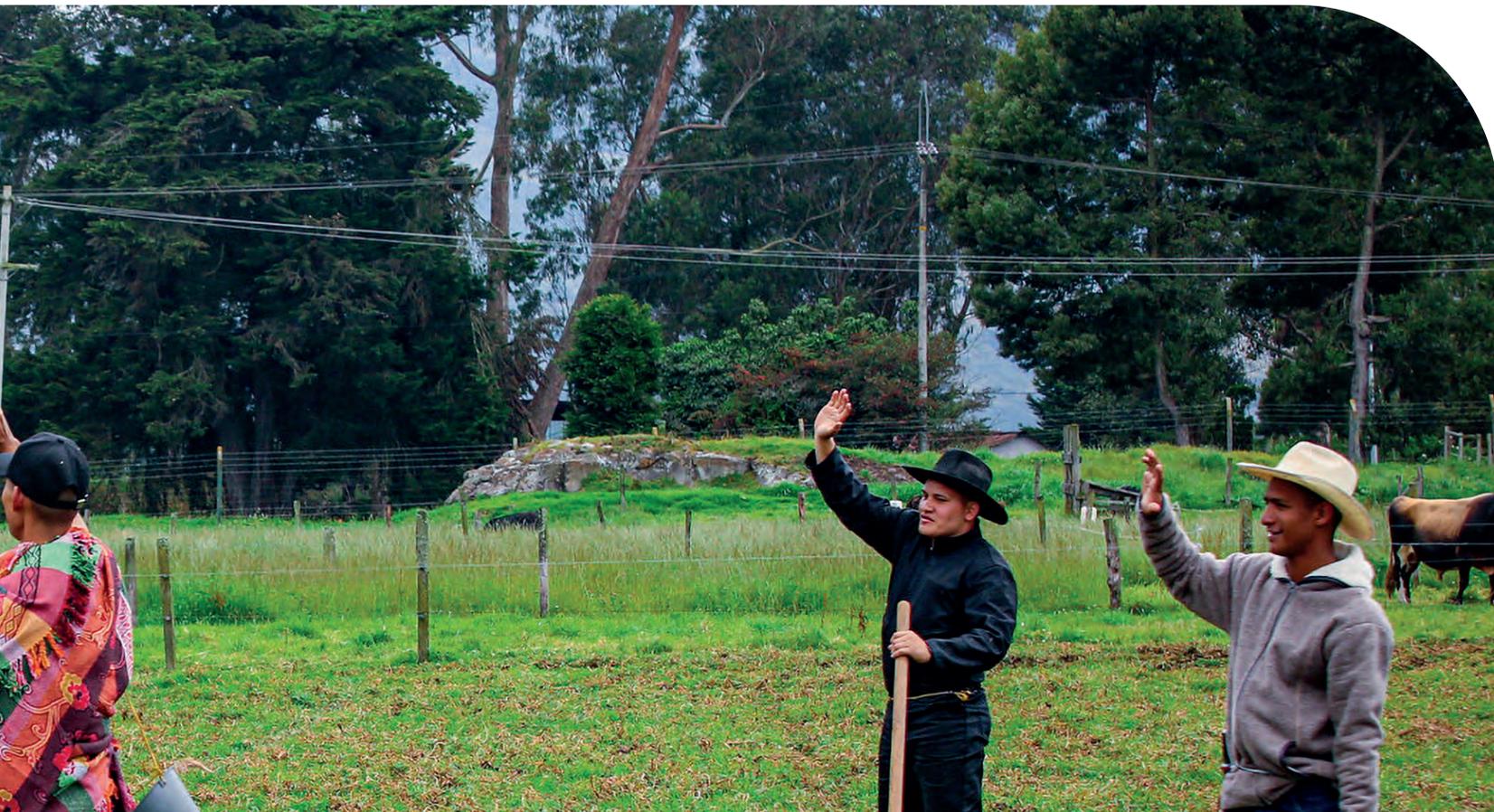


FIGURA 8

JORNADAS DE CÍVICA JUVENIL AMBIENTAL POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL.



La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental plantea la revisión de capacidades institucionales para la consolidación del Sistema Integrado de Seguridad Rural y Protección Ambiental (SISER). Su enfoque abarca aspectos como el control social, el desarrollo sostenible y la protección del ambiente, con el fin de fortalecer la convivencia y la seguridad en las áreas rurales del país, involucrando el rol de apoyo a la comunidad.

La Policía Nacional, con el propósito de salvaguardar y preservar el entorno natural, especialmente en cuestiones relacionadas con la protección forestal y la prevención de delitos e infracciones ambientales, trata diversas áreas temáticas, incluyendo el control del aprovechamiento ilegal de flora y fauna silvestre, la erradicación de la caza y pesca ilegal, la lucha contra los incendios forestales y el control de la contaminación del recurso hídrico. El Gobierno de los Estados Unidos ha dado apoyo en la capacitación del personal que despliega acciones en el territorio, en temas como la protección de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, con un enfoque particular en Parques Nacionales Naturales.

Estas acciones están alineadas con el compromiso del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación (CONALDEF) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Policía Nacional de Colombia, 2023).

Con el objetivo de mejorar la eficacia por medio de la coordinación entre departamentos de policía, direcciones operativas y capacidades de policías metropolitanas, se promueve la interoperabilidad en la prevención del crimen organizado, la seguridad ciudadana y la seguridad rural bajo un modelo de gestión operativa integral. Asimismo, se centra en el fortalecimiento de capacidades y competencia de los funcionarios de grupos operativos, para la consolidación de la defensa forestal, el control de actividades ilegales relacionadas con la flora y fauna, la prevención de incendios forestales y la protección de los recursos hídricos,

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo en sus ejes de transformación relacionados con la dimensión ambiental y las estrategias del Ministerio de Defensa Nacional, descritas en este documento en la *“alineación estratégica de la Policía Nacional de Colombia en el componente ambiental”*, también se propone impulsar el Centro Integrado de Control Operacional Rural (CICOR) como herramienta esencial para analizar y compartir información crucial en la protección ambiental en las áreas rurales del país.

Un programa adicional que se destaca es el de “Carabineritos”, cuyo enfoque se dirige a la educación ambiental de niños, niñas y adolescentes, durante el período de formación de educación básica y educación media; su objetivo es inculcar valores de protección ambiental, conservación de la fauna silvestre y respeto hacia los animales. Mediante estas enseñanzas, se busca influenciar positivamente a adultos y familia cercana, al propiciar un trato compasivo hacia las mascotas y los animales no domésticos, sin recurrir a la violencia ni interferir con su hábitat natural. Este enfoque educativo contribuye al desarrollo de una conciencia ambiental desde una edad temprana y fomenta la convivencia pacífica entre las personas y la fauna (Policía Nacional de Colombia, 2023).

FIGURA 9

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CARABINERITOS.



Desde este mismo enfoque, se encuentra en implementación el programa de Desarrollo Rural con Enfoque Ambiental (DREAM), con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, que implica la enseñanza a niños, niñas y adolescentes, sobre la importancia de conservar y proteger los recursos naturales.

En cooperación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se están implementando valiosas iniciativas de prevención; entre ellas, es de notar la creación de viveros como parte integral de programas de educación ambiental en escuelas y colegios de diversas regiones del país. Estas acciones se enfocan en el fomento de la reforestación de áreas rurales, como herramienta fundamental para la conservación del entorno natural, con el fin de promover mayor conciencia ambiental en las nuevas generaciones y contribuir a la restauración de ecosistemas dañados, de manera que se procure el compromiso con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

5 Otras acciones con enfoque en gestión y adaptación del cambio climático en la Policía Nacional

Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres (PONALSAR)

En un entorno de adaptación al cambio climático y el incremento de fenómenos climáticos extremos, la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional, conocida como Ponalsar, desempeña un papel esencial al gestionar riesgos, garantizar la seguridad, promover el bienestar y la calidad de vida, además de salvaguardar el entorno natural. Este grupo altamente capacitado opera bajo estándares internacionales respaldados por el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate de la Organización de las Naciones Unidas (INSARAG); así mismo, se enfoca en enfrentar y mitigar los crecientes impactos de eventos climáticos extremos relacionados con el cambio climático, lo que llega a ser fundamental para salvaguardar a las comunidades y los recursos naturales en peligro.

5.1

Ponalsar tiene el objetivo de servir, a través de la optimización del servicio de policía, a la comunidad en escenarios de calamidad o peligros por situaciones naturales o provocadas humanamente. Su origen se dio con la participación de 22 policías procedentes de los grupos operativos especiales con capacitación en el área de salud, en el que se inició la labor humanitaria con diversas competencias. Estos hombres y mujeres son entrenados y equipados, con el fin de ayudar a las personas que han sufrido consecuencias y adversidades por desastres naturales. Ponalsar es el primer equipo de búsqueda y rescate urbano acreditado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Entre las principales experiencias de PONALSAR, hubo una de colaboración internacional muy aportante en Chile; se dio en respuesta a una solicitud de ayuda internacional, debido a graves incendios forestales causados por una ola de calor desde el 30 de enero 2023 en esa República hermana. Colombia coordinó la activación del equipo de apoyo internacional USAR-COL1 a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), integrado por siete entidades operativas (Defensa Civil, Cruz Roja, Dirección Nacional de Bomberos, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Policía Nacional de Colombia).

Durante la ejecución de las operaciones entre el 7 y el 14 de febrero 2023, los integrantes de PONALSAR demostraron fortalezas diferenciales en respuesta a esta emergencia, gracias a su experiencia, capacidad y conocimiento en diversos roles necesarios para mantener una operación humanitaria por tiempos prolongados (Policía Nacional de Colombia, 2023). Los incendios devastaron alrededor de 450.000 hectáreas de bosque en todo el territorio de Chile, lo que derivó en la pérdida de la vida de 26 personas y dejó a casi 8.000 sin hogar. Además, la industria silvoagropecuaria se vio gravemente afectada, con 11.656 productores agrícolas afectados y la pérdida de 33.909 animales. Las principales regiones perjudicadas fueron Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Maule (ONU O. d., 2023).

Otra experiencia digna de mencionar del servicio de Policía en la Gestión del Riesgo de Desastres fue la respuesta al devastador terremoto que sacudió a Turquía y Siria en febrero de 2023. La Policía Nacional de Colombia, mediante su participación en el equipo internacional USAR COL-1, desempeñó un papel crucial en las operaciones de búsqueda y rescate. El equipo colombiano, compuesto por 20 rescatistas expertos, se movilizó enfrentando condiciones extremas que incluían réplicas constantes del terremoto y temperaturas bajo cero. La Policía Nacional dio apoyo logístico en la base de operaciones con tareas específicas de soporte a los equipos de búsqueda, la instalación de redes de comunicación y la planificación de acciones. En total, se revisaron más de 25 zonas, y a pesar de las adversidades, se logró localizar varios cuerpos (Policía Nacional de Colombia, 2023). El esfuerzo conjunto del equipo USAR COL-1 fue fundamental en medio de una catástrofe que dejó más de 50.000 personas fallecidas y un impacto económico significativo en la región. (ONU O. , 2023).

Regeneración Ambiental mediante la Fitorremediación

En la Policía Nacional de Colombia, la fitorremediación presenta una prometedora alternativa que puede acelerar significativamente la recuperación de suelos y aguas contaminados con mercurio y con hidrocarburos, principalmente por la minería ilegal.

La fitorremediación es un proceso de tratamiento ambiental que aprovecha la capacidad de ciertas plantas nativas para absorber, acumular, metabolizar, volatilizar o estabilizar contaminantes como metales pesados y radioactivos, compuestos orgánicos y compuestos derivados del petróleo, que están presentes en el suelo, aire, agua o sedimentos. Esta técnica utiliza plantas específicas, conocidas como plantas fitorremediadoras o hiperacumuladoras, para reducir la concentración de contaminantes en el entorno, mejorando la calidad del medio ambiente de manera natural. (Delgadillo L., González R., & PrietoG., 2011). A pesar de su potencial, la implementación de esta técnica implica recursos y cooperación. La regeneración de suelos ensuciados con mercurio es un proceso muy lento que puede llevar décadas.

5.2

En el Bajo Cauca antioqueño, La Policía Nacional implementó un proyecto de fitorremediación en comunidades rurales contaminadas por la minería aurífera sin regulación. A pesar de los desafíos iniciales causados por la desconfianza de las comunidades, debido a la presencia de grupos armados y actividades delictivas en la región, se pudo establecer una relación de colaboración efectiva. A través de campañas ambientales y charlas educativas, se fomentó la cooperación entre la Policía y las comunidades para llevar a cabo proyectos sostenibles de restauración ambiental. El grupo de Carabineros y Guías Caninos hizo la caracterización de áreas contaminadas con mercurio y con otros metales, y se experimentó con plantas como el piñón y el guarumo, que demostraron su capacidad para estabilizar el mercurio en suelos contaminados. Este esfuerzo conjunto demuestra el compromiso de la Policía Nacional, en la protección y restauración del medio ambiente en colaboración con las comunidades locales.

La tasa media de remoción en suelos contaminados fue del 80% en promedio de mercurio total. Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 se han cultivado 25 hectáreas, las cuales se consideran descontaminadas de mercurio, de acuerdo con el proyecto empleo de plantas y sus microorganismos asociados para la mejora funcional y recuperación de suelos contaminados. (Policía Nacional de Colombia, 2023).

Conservación del capital natural a través de la prevención y control en la restitución de tierras.

En línea con las acciones de prevención y control, se plantea fomentar la restitución de tierras como una iniciativa de estrategia operativa, en el marco del plan estratégico institucional; el objetivo de *“contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible”* busca corregir las violaciones de derechos de propiedad y territorio, lo cual ayuda a prevenir la expansión no planificada y destructiva de la agricultura, la urbanización y otras actividades que incite el cambio climático. De esta manera se estimula el abordaje del cambio climático al promover el uso sostenible de la tierra, la conservación de ecosistemas naturales y la persecución de delitos ambientales, como aspectos significativos en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

5.3

Si bien el Plan Nacional de Desarrollo establece el ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, el Gobierno se trazó la meta de hacer la entrega masiva de tierras correspondiente a 2,9 millones de hectáreas, en la restitución y titulación de tierras, de manera articulada con las entidades territoriales, para garantizar la ocupación del suelo conforme a los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA); en ello, la Policía Nacional es actor clave, conforme a su misionalidad.

Política de Gestión Ambiental en la Policía Nacional

En línea con el marco legal y los compromisos de la Política Ambiental de la Policía Nacional, se determinó la formulación de estrategias destinadas a mejorar la eficiencia energética conforme a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su eje de *“transformación productiva, internacionalización y acción climática”*. Este plan establece una transición segura hacia una matriz energética más sostenible en el país; por ende, es necesario fijar metas específicas de ahorro energético, mediante la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable.

5.4

La Policía Nacional ejecuta programas de gestión ambiental que abordan diversas áreas, como la eficiencia energética, el control y mitigación de emisiones atmosféricas de fuentes estacionarias y móviles, la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, el control de uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono, y el manejo adecuado de vertimientos, entre otros. Estos programas son fundamentales en la gestión del cambio climático y en la reducción de la huella ecológica de la Policía Nacional. Además, en el país se implementan controles ambientales, con el objetivo de atenuar los impactos adversos sobre el ambiente en actividades propias del servicio de policía.

Comprometidos con la implementación de prácticas de economía sostenible en el ciclo logístico, se considera la adopción de estrategias de logística inversa y verde en todos los aspectos de la cadena logística; ello se logra mediante el análisis del ciclo de vida de los equipos y elementos al servicio de policía. Con dicho enfoque, se pueden poner en práctica principios clave de la Economía Circular, como las 9R, para reducir, reutilizar, reciclar, recuperar, rechazar, reparar, entre otras acciones, con objeto de optimizar los recursos y minimizar el impacto ambiental de las operaciones policiales, con miras a optar por las mejores alternativas sobre la gestión de los elementos al final de su vida útil en el servicio.

Reconocimiento a la Excelencia Ambiental en la Policía Nacional

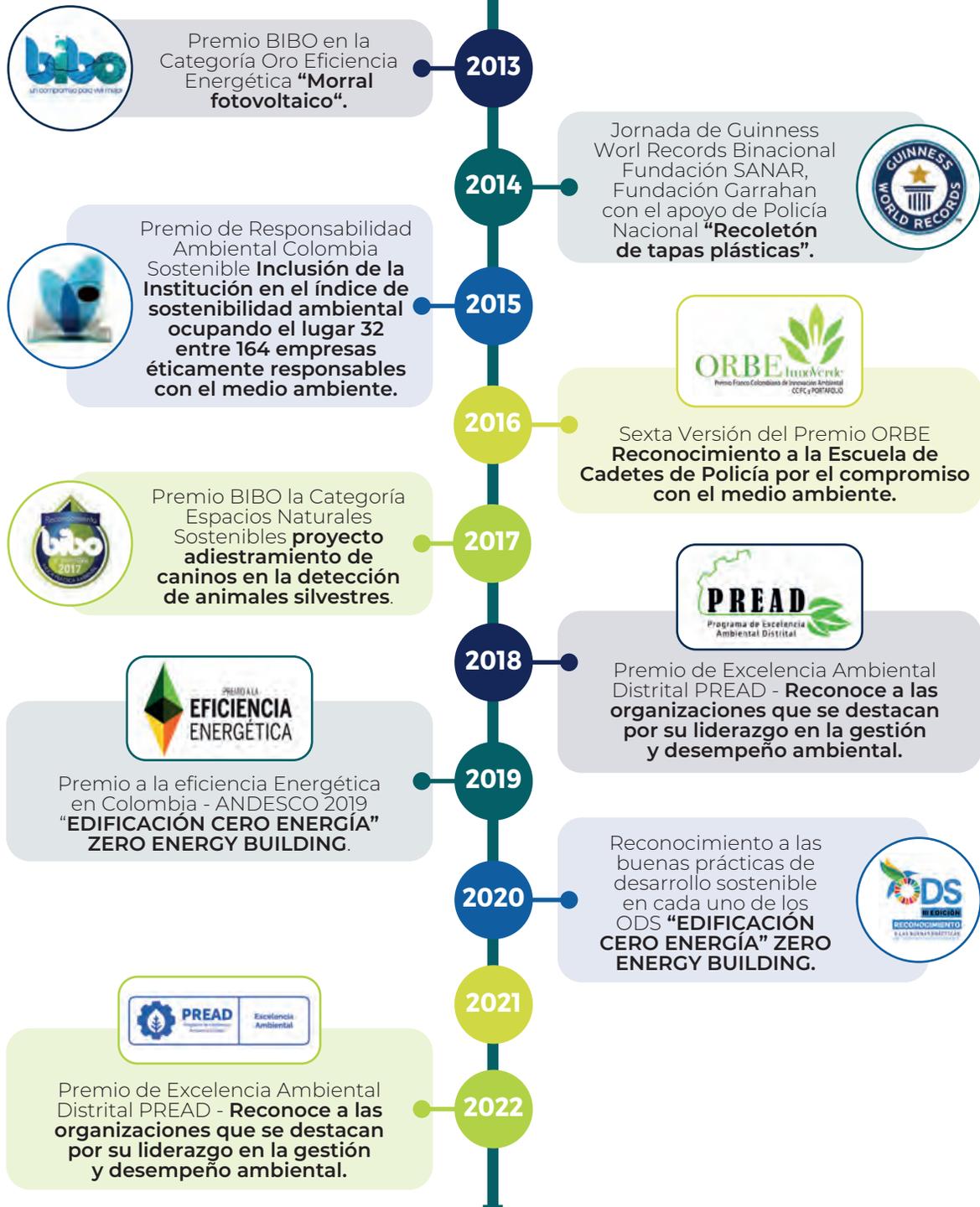
Se han logrado diferentes reconocimientos ambientales como el de la Jornada de Guinness World Records Binacional con la Fundación Sanar (Colombia), la Fundación Garrahan (Argentina) con el soporte de la Oficina de Planeación Dirección General de la Policía Nacional por la “Recoletón de tapas plásticas”, el cual fue otorgado el 29 de noviembre de 2014. Otro reconocimiento fue el Premio ORBE en 2016 en su sexta versión para la Escuela de Cadetes de Policía por el compromiso con el medio ambiente. Igualmente, el reconocimiento a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible en cada uno de los ODS por la “edificación cero energía” (zero energy building) en Florida, Valle del Cauca, otorgado en 2020.

5.4.1

La Policía Nacional, comprometida con la Política y los objetivos alusivos a la temática en cuestión, implementó en el 2009 el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma internacional ISO 14001, según las diligencias por procesos y servicios. La administración del sistema de gestión ambiental fue liderada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales en el que se estableció un comité que inició todo el trámite requerido. De modo similar, la Institución ha obtenido diversos reconocimientos; entre ellos, sobresale el premio del Programa de la Excelencia Ambiental Distrital, de la Secretaría de Ambiente Bogotá. El último reconocimiento fue otorgado en el 2022 con la participación de direcciones policiales con instalaciones ubicadas en Bogotá, D. C. (Dirección de Protección y Servicios Especiales, Dirección de Sanidad, Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, Dirección de Antinarcóticos, Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión). Igualmente, en la vigencia 2020, le fue asignado el reconocimiento como mejor organización en Bogotá con la participación de la Dirección de Inteligencia Policial y la Dirección de Educación Policial en la categoría administrativo y servicios.

FIGURA 10

RECONOCIMIENTOS AMBIENTALES OTORGADOS A LA POLICÍA NACIONAL.



Fuente: Policía Nacional Oficina de Planeación, 2022.

Arquitectura bioclimática, eficiencia energética y protección del medio ambiente como capacidad de la infraestructura de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia está adoptando la innovación tecnológica por medio de la promoción de la arquitectura bioclimática y sostenible. Un triunfo notable es la implementación de una arquitectura sostenible basada en el concepto de “*NET ZERO ENERGY*”, que traduce “*CERO ENERGÍA*” o “*Edificaciones Energía Cero (EEC)*”. Este tipo de construcciones tienen la capacidad de generar su propia energía, a partir de fuentes renovables; así, suprimen la necesidad de electricidad convencional y aportan al medio ambiente, al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero durante su funcionamiento.

5.5

Este proyecto piloto se materializó en la Estación de Policía de Florida (Valle del Cauca), mediante un diseño que se basa en criterios bioclimáticos, una estrategia para optimizar y diversificar las cargas eléctricas y un sistema de generación de energía eficiente a través de paneles solares. Esta iniciativa marca un hito como el primer proyecto institucional en Colombia con estas características y el comienzo de un proceso de expansión y aplicación de la “*Arquitectura Sostenible*” en las instalaciones policiales. La edificación ha tenido beneficios ambientales asociados con los gases de efecto invernadero (GEI) que se han dejado de emitir a la atmósfera como el dióxido de carbono CO₂ (201,3 toneladas), el óxido de nitrógeno NO_x (257,32 kilogramos) y el dióxido de azufre SO₂ (1,4 kilogramos).

El proyecto logró el reconocimiento del premio a la eficiencia energética en Colombia en su quinta versión 2019, primer puesto en la categoría entidades públicas y territoriales, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía (ANDESCO), la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER). Además, en el año 2018, el proyecto recibió el premio Latinoamérica Verde en el año 2018 “*Premio Ranking Top 500*”, por ubicarse entre los 500 mejores proyectos en Latinoamérica, en dos categorías simultáneas; categoría ciudades sustentables en el lugar 16 y categoría energía en el lugar 18; en ese entonces, en total participaron 37 países más, tuvo 10 categorías posibles y participaron 2.700 proyectos de tipo ambiental (Acosta, 2022).

Fomentar el conocimiento para la protección del capital natural y la seguridad regional

La creciente preocupación global por el cambio climático ha impulsado a la Policía Nacional de Colombia a liderar iniciativas significativas en la protección del ambiente y los recursos naturales. Este compromiso se ha manifestado a través de la participación en diversos espacios de producción de conocimiento, así como la ejecución de encuentros, simposios y eventos internacionales dedicados a crear evidencia, articular esfuerzos e intercambiar experiencias.

5.6

En el año 2022, Colombia fue anfitriona del Simposio Internacional de Protección al Capital Natural, centrado en las experiencias frente a la lucha contra la deforestación y su impacto en el cambio climático. El propósito fundamental de este evento organizado por la Policía Nacional fue consolidar la articulación tanto nacional como internacional, para abordar de manera efectiva la mitigación y adaptación al cambio climático, centrado en el fenómeno de la deforestación. Los ejes temáticos del evento fueron tres: “Cambio Climático y Deforestación”, “Acciones Estratégicas para la Protección al Capital Natural” y “Estrategias para Lograr la Meta de Protección Ambiental”. Este simposio representó un escenario crucial para compartir conocimientos y fomentar acciones concretas en la protección del capital natural, así como el impacto de las policías especializadas en delitos medioambientales en América Latina y la Unión Europea.

En agosto de 2023 la Policía Nacional de Colombia organizó el Simposio Internacional de Protección Animal: “la deforestación y su impacto en la fauna silvestre”. El objetivo general fue suscitar el debate sobre las conductas y los delitos asociados al maltrato animal, la tenencia irresponsable y la pérdida de biodiversidad, como impacto negativo de los procesos de deforestación y su relación con el perjuicio contra los ecosistemas naturales en Colombia.

El evento trató temáticamente la necesidad de conocer y difundir la Política Pública Ambiental que orienta la planificación y protección de los recursos naturales, como resultado de acciones e instrumentos políticos, económicos y sociales llevados a cabo por el Gobierno nacional, local y entes territoriales. Tuvo un enfoque principal en la prevención de problemáticas ambientales en el país; también examinó el panorama y los desafíos intersectoriales vinculados a delitos emergentes como la

deforestación, el tráfico de fauna y la contaminación ambiental. El evento propició reflexiones acerca de alternativas de solución innovadoras en los ámbitos tecnológico, técnico y de buenas prácticas, así como en la procura de transformaciones culturales y sectoriales para afrontar la degradación del capital natural.

Asimismo, en noviembre de 2023, se celebró el Primer Encuentro Internacional de Directores de Policía de América Latina “Articulación Estratégica y Operacional para la Seguridad Regional”; el evento buscó estimular la colaboración y compartir experiencias entre las fuerzas de policía de la región, con objeto de articular capacidades para contener y reducir el crimen y la delincuencia organizada transnacional. Un eje temático destacado del encuentro fue el abordaje integral del “crimen organizado y economías ilícitas que afectan al capital natural”, mediante la cooperación para la protección del ambiente y los recursos naturales.

Este enfoque demuestra el compromiso con la protección del medio ambiente, reconociendo la conexión intrínseca entre la seguridad regional y la preservación de los recursos naturales. La participación en este tipo de eventos no solo fortalece la posición de la Policía Nacional en la gestión del cambio climático, sino que también aporta al intercambio de conocimientos y evidencia crucial para abordar los desafíos ambientales y de seguridad que enfrenta la región de América Latina.

6

Fortalecimiento en la protección de la integridad ambiental y los recursos naturales.

Algunas experiencias en el exterior le sirven como referencia a la Policía Nacional de Colombia, para la implementación de acciones concretas en la Protección de la Integridad Ambiental y los Recursos Naturales. Se exaltan acciones como la implementación, por parte de la Policía de las Naciones Unidas (UNPOL), de mecanismos de alertas tempranas acerca de delitos ambientales, a fin de detectar y prevenir conflictos relacionados con el cambio climático y la degradación ambiental. Con esto se contribuye a mantener la estabilidad, la paz y la seguridad regionales en el territorio colombiano.

Así, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha evidenciado los impactos negativos del cambio climático en diversos escenarios donde se llevan a cabo operaciones de paz. En respuesta a esta situación, la Policía de las Naciones Unidas (UNPOL) ha establecido un Equipo especializado en Delincuencia Organizada. Este equipo hace coordinaciones con actores clave en los puntos focales durante las operaciones de paz, con el propósito de facilitar el intercambio de información, el desarrollo de capacidades, la mejora de la conciencia situacional y la implementación de mecanismos de alerta temprana (Carrilho, 2019).

Por otra parte, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en Europa se enfrentan a un desafío significativo, ya que, según Schröder, carecen de la capacitación y el equipamiento adecuados para abordar los escenarios que ocasionan consecuencias ambientales. Además, cuando se habla de los desafíos para las fuerzas del orden en la aplicación de la Ley, rara vez se considera el enfoque en cambio climático; este constituye el problema global más apremiante en la actualidad. A pesar de ello, existen programas internacionales que buscan cerrar esta brecha y resaltar la importancia de que las fuerzas policiales incluyan el cambio climático en su perspectiva de seguridad y defensa del medio ambiente.

Por ejemplo, el Programa de Seguridad Ambiental (ENS) de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) ha estado apoyando de manera exitosa a los países en la lucha contra los delitos ambientales. De manera similar, el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) ha logrado avances significativos en la concientización sobre los riesgos de los delitos climáticos (Schröder, 2023). Estos esfuerzos demuestran la creciente relevancia de abordar el cambio climático como parte integral de las operaciones de aplicación de la ley y la protección del medio ambiente.

Una oportunidad para la Policía Nacional de Colombia es mejorar y expandir los mecanismos y las capacidades de asistencia mutua transfronteriza, por medio de mayor cooperación y trabajo conjunto entre países y organismos de policía internacionalmente. Los delitos ambientales suelen estar vinculados con otros crímenes en contra tanto de la sociedad como de la naturaleza, y es clave abordarlos de manera integral. Actualmente, la Policía Nacional tiene un compromiso en el fortalecimiento de acciones y esfuerzos al combatir los delitos ambientales significativos para el cambio climático.

Es preciso repotenciar los equipos especializados en contra de los delitos ambientales, garantizando capacidades y cobertura, especialmente en zonas críticas del crimen organizado en el territorio colombiano. En atención al Plan Nacional de Desarrollo mediante la Ley 2294 de 2023 en su artículo 42, se establece el *“fortalecimiento los medios técnicos y del perfil del personal de la Policía Nacional en la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, mediante la dotación de insumos como vehículos, equipo de control, manipulación, traslado y rescate animal y planes de capacitación”* (Congreso de Colombia, 2023). Como consecuencia, el Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional, en su objetivo de “contribuir a la protección del ambiente y desarrollo sostenible”, establece las siguientes iniciativas estratégicas atinentes al fortalecimiento de los grupos especializados:

- Crear el Centro Integrado para la Protección del Agua.
- Fortalecer capacidades de inteligencia e investigación criminal al servicio de la preservación de los recursos naturales y fuentes hídricas.
- Elevar la frecuencia e intensidad del intercambio de información con los países que integran la Red Jaguar.
- Vigorizar el Sistema Integrado de Seguridad Rural y Protección Ambiental - Siser-PA.
- Consolidar el Centro de Integración Transnacional para el Control de Delitos Ambientales en la Amazonía.
- Fortalecer el Centro Operacional de Fusión de Inteligencia para la Protección Ecológica (COFIE).

- Implementar el Grupo de Intervención contra la Deforestación (Gríde).
- Fortalecer la Unidad de Restitución de Tierras.
- Potenciar la Unidad contra la Minería Ilegal.
- Fortalecer el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos.

En esta línea, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana determina incrementar el desarrollo tecnológico en la planeación para el servicio de la Policía Nacional; en esa medida, fortalecerá e implementará nuevas tecnologías que aporten tanto a la analítica de grandes volúmenes de datos como a la generación de conocimiento e información para la toma de decisiones a niveles estratégico, táctico y operacional, en atención a las modalidades delictivas emergentes que deterioran la seguridad ciudadana (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

Es esencial considerar tecnologías avanzadas como los sistemas de información geográfica, las imágenes aéreas, las imágenes satelitales y las herramientas de monitoreo y evaluación ambiental, como los sensores remotos y el análisis de datos. Estas tecnologías facilitan la comprensión más profunda de los impactos del cambio climático, así como propician la toma de decisiones basadas en información precisa. La implementación de tecnología en la supervisión y el control de actividades ilícitas que deterioran el medio ambiente tiene el potencial de aumentar la eficiencia y la efectividad de las operaciones, en cumplimiento de las regulaciones ambientales.

Mediante el uso de sistemas de información geográfica y el análisis en tiempo real, se pueden identificar una serie de patrones territoriales que tengan vínculo con delitos ambientales, tales como la expansión de actividades ilegales, la ganadería extensiva, la deforestación y los cultivos ilícitos. Estas herramientas tecnológicas son empleadas por diversas instituciones gubernamentales, entre las que se cuentan aquellas que forman parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA). En consecuencia, es fundamental incrementar las colaboraciones interinstitucionales, con el propósito de asumir eficazmente la responsabilidad de proteger el medio ambiente.



Conclusiones

Colombia ha demostrado un compromiso en la protección del medio ambiente y la gestión del cambio climático, al ratificar diversos acuerdos y convenios internacionales. Por medio de su adhesión al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al Acuerdo de París, el país se ha sumado a esfuerzos globales para reducir emisiones y adaptarse al cambio climático. Estos compromisos internacionales refuerzan el papel de la Policía Nacional en la preservación ambiental y la lucha contra actividades ilegales que afectan el entorno natural.

En el marco legal colombiano, con base en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, la Ley 2111 de 2021, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se le asigna a la Policía Nacional la autoridad para proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, se compromete de manera integral en la defensa del medio ambiente, mediante la implementación a acciones específicas en todo el país. Con enfoque en la Ley 99 de 1993, la Policía propugna la labor pertinente de autoridades y de comunidades, con prioridad en áreas afectadas por amenazas ambientales. Su intervención busca preservar la riqueza natural y coadyuvar, así, la sostenibilidad.

La “Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” en su componente de “Estrategia Integral de Sostenibilidad”, demuestra el asunto por parte de la Policía Nacional de que su funcionalidad depende de una gestión responsable, en la que se minimicen impactos negativos y se maximicen efectos positivos tanto en la sociedad como en el ambiente, por medio de un uso eficiente de recursos y un impacto territorial.

La Policía Nacional ha establecido una sólida cooperación con una amplia gama de entidades gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras instituciones; en ello, se priorice el fortalecimiento de acciones destinadas a la protección del medio ambiente, la gestión y adaptación al cambio climático. Dichos esfuerzos están alineados con el plan de Gobierno y con el cumplimiento de la legislación ambiental. Además, esa colaboración demuestra un firme compromiso con la protección del capital natural, al tiempo que da apoyo crucial a las autoridades ambientales en el territorio.

Las acciones de la Policía Nacional de Colombia y sus dependencias especializadas no solo se han enfocado en la mitigación de los daños ocasionados por acciones ilegales, tales como la minería ilegal y la tala de árboles, sino que se ha fortalecido el componente pedagógico, enfocado a la educación ambiental y la sensibilización de comunidades locales en el territorio nacional.

La Policía Nacional de Colombia desempeña un rol esencial en la defensa y protección del entorno y los recursos naturales, así como en el fomento de la sostenibilidad pragmática. Esto incluye actividades de control y vigilancia que coadyuvan el esfuerzo por frenar o hacer retroceder el cambio climático, sobre todo en áreas de especial importancia ecológica. La colaboración con autoridades ambientales nacionales es indispensable, para garantizar la supervisión y regulación de actividades contaminantes que atentan contra los componentes del ambiente.

El compromiso institucional de la gestión ambiental y la acción climática ha permitido la implementación de una serie de programas y estrategias para mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones contaminantes y gestionar adecuadamente los residuos, entre otras acciones de gestión de impactos ambientales. Además, la adopción de prácticas de economía circular en la cadena logística pone de presente un enfoque proactivo hacia la optimización de recursos y la limitación de efectos sobre el medio ambiente. Los reconocimientos ambientales reflejan el compromiso y el éxito institucionales, respecto al fomento de prácticas sostenibles y la protección del medio ambiente en el servicio de policía. Estas acciones revelan la gestión contra el cambio climático y la conservación de recursos naturales, de acuerdo con los compromisos nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La inversión en tecnología y recursos para fortalecer el servicio de policía en la protección ambiental se ha evidenciado como una necesidad. La implementación de tecnologías como los sistemas de información geográfica y las herramientas de monitoreo ambiental son esenciales para comprender y abordar de manera efectiva los impactos del cambio climático. Estas tecnologías propician la comprensión de la situación y mejoran la eficiencia en la aplicación de regulaciones ambientales y la protección del entorno natural.

En Colombia, se ha identificado la oportunidad de vigorizar acciones en la lucha contra los delitos ambientales relacionados con el cambio climático, con ayuda de la cooperación internacional. El uso de alertas tempranas y la capacitación especializada son pasos fundamentales, para abordar tales delitos y proteger tanto a la sociedad como a la naturaleza. También se hace esencial afianzar la colaboración entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en Colombia y otras naciones, con objeto de combatir estos crímenes de manera



Referencias

efectiva.

Acosta, J. (2022). *Desarrollo y proyección de la construcción sostenible en la arquitectura de la Policía Nacional 2020-2050*. Bogotá, D. C.

Carrilho, L. (27 de septiembre de 2019). Law enforcement is not ready for its greatest challenge yet — climate change. *We The Peoples*.

Congreso de Colombia. (19 de mayo de 2023). Ley 2294 de 2023. *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*. Bogotá, D. C. (Colombia)

Delgadillo L., A. E., González R., C. A., & Prieto G. F. (2011). Fitorremediación: una alternativa para eliminar la contaminación. *SciELO*.

El Tiempo. (2021). *Incautan 3.493 aletas de tiburón que iban a ser enviadas a Hong Kong*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/bogota/incautan-miles-de-aletas-de-tiburon-en-el-aeropuerto-el-dorado-620539>

FAO., O. d. (16 de agosto de 2018). *El papel de los bosques en nuestras vidas y en nuestro futuro*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1144634/>

FCDS., F. P. (septiembre de 2022). Obtenido de Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible: <https://fcds.org.co/wp-content/uploads/2022/12/boletin-deforestacion-7.pdf>

González G., J. D., & Lozano A., L. C. (2010). Fitorremediación, una herramienta viable para la descontaminación de aguas y suelos. *Universidad de los Andes*. Obtenido de Universidad de los Andes: <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/9ec885e3-0246-4fc4-99af-5cfb0831af49/content>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Octubre de 2023). *Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental (SINA)*. Obtenido de Ley 99 de 1993: <https://www.minambiente.gov.co/ordenamiento-ambiental-territorial-y-sistema-nacional-ambiental-sina/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (S.f.). *Asuntos Internacionales*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-internacionales/convenio-sobre-cambio-climatico/>

Ministerio de Defensa Nacional. (2023). Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. *Garantías para la vida y la paz*. Bogotá, D. C. (Colombia); Mindefensa.

Ministerio de Defensa Nacional. (Octubre de 2023). Seguimiento a Indicadores de Seguridad y Resultados Operacionales. Bogotá, D. C. (Colombia).

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2023). *Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)*. Obtenido de Cancillería: <https://www.cancilleria.gov.co/organizacion-del-tratado-cooperacion-amazonica-otca>

ONU, O. (28 de febrero de 2023). *Al menos 50 mil muertos por sismos en Turquía y Siria*. Obtenido de TIMES: <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-02-28/onu-al-menos-50-mil-muertos-por-sismos-en-turquia-y-siria>

ONU, O. d. (30 de marzo de 2023). *Chile: Incendios forestales, 2023- Reporte de Situación No. 5*. Obtenido de Sistema de Naciones Unidas: <https://chile.un.org/es/227052-chile-incendios-forestales-2023-reporte-de-situacion%C3%B3n-n5>

PacCTO. (Abril de 2020). *La Red Jaguar, una herramienta de trabajo para América Latina*. Obtenido de EL PacCTO: <https://www.elpaccto.eu/noticias/la-red-jaguar-una-herramienta-de-trabajo-para-america-latina/>

Policía Nacional de Colombia. (13 de julio de 2012). Obtenido de Flickr: <https://www.flickr.com/photos/policiacolombia/7562718450/in/photolist>

Policía Nacional de Colombia. (22 de abril de 2016). Obtenido de Flickr: <https://www.flickr.com/photos/policiacolombia/26305895540/in/photolist>

Policía Nacional de Colombia. (Febrero de 2016). Obtenido de flickr: <https://www.flickr.com/photos/policiacolombia/24633245522/in/photolist>

Policia Nacional de Colombia. (Marzo de 2016). Obtenido de Flickr: <https://www.flickr.com/photos/policiacolombia/25303313143/in/photolist>

Policia Nacional de Colombia. (2022). *Estrategia Institucional de Protección al Capital Natural de la Policía Nacional de Colombia.* Bogotá, D. C.

Policia Nacional de Colombia. (Septiembre de 2023). Acciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - Cambio Climático. Bogotá, D. C. (Colombia).

Policia Nacional de Colombia. (2023). *Acciones Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.* Bogotá, D. C.

Policia Nacional de Colombia. (2023). Adecuación Seccional Ambiental del Laboratorio de Química Forense de la Policía Nacional de Colombia. Bogotá, D. C. (Colombia).

Policia Nacional de Colombia. (2023). *El medio ambiente como víctima de la violencia en Colombia.* Obtenido de WEBDOC DICAR: <https://medioambientedicar.com.co/>

Policia Nacional de Colombia. (2023). El servicio de policía como herramienta fundamental en la Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá, D. C. (Colombia).

Policia Nacional de Colombia. (Septiembre de 2023). Informe de acciones adelantadas en las vigencias 2021, 2022 y 2023-I en el marco de la "Ley 1931 de 2018" "Gestión del Cambio Climático". Bogotá, D. C. Colombia.

Policia Nacional de Colombia. (Octubre de 2023). Plan Estratégico Institucional. Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático. Bogotá, D. C. Colombia.

Policia Nacional de Colombia. (25 de enero de 2023). Resolución 0271. *Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y se determinan las funciones de sus dependencias internas.* Bogotá, D. C. Colombia.

Schröder, D. (24 de 05 de 2023). *Law enforcement is not ready for its greatest challenge yet — climate change.* Euronews.

SIB, S. d. (2023). *Biodiversidad para todos.* Obtenido de <https://biodiversidad.co/>

Silva H., J. (30 de junio de 2014). Con estudios de ADN frenarán el tráfico animal. *El Tiempo.*

STC-4360. (5 de abril de 2018). *Sentencia STC4360.* Obtenido de <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2018/04/STC4360-2018-2018-00319-011.pdf>

STC-622. S. (2016). *Caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales.* Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

La impresión de esta publicación fue realizada por la Imprenta Nacional de Colombia, utilizando tintas formuladas a base de aceite de soya, una elección que minimiza el impacto negativo en el medio ambiente. Además, se emplearon planchas ECO3 como una alternativa más ecológica en la impresión offset, destacando su capacidad para reducir el consumo de agua y productos químicos durante el proceso, así como promover la durabilidad y reutilización. Esta filosofía de la Imprenta Nacional representa un compromiso sólido con la sostenibilidad en la impresión en Colombia, contribuyendo significativamente a la preservación del medio ambiente.



www.imprenta.gov.co
PBX (0571) 457 80 00
Carrera 66 No. 24-09
Bogotá, D. C., Colombia